

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐ Cuota Número <u>5</u>	INFORME FINAL ☒
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. <u>4143.010.26.1.0389.2026</u> de <u>2026</u>	
Nombre completo del contratista: María Fernanda Bolaños Claros	
Documento de identificación: 66.813796	
Nombre del supervisor: Jhon Alexander Castaño Pérez	
Organismo: Secretaría de Educación Distrital	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a favor de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali para el fortalecimiento en la atención educativa de estudiantes con discapacidad y capacidad excepcional de Cali.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de inicio 03/febrero/2026	Fecha terminación 30/junio/2026
Modificación(es) al contrato: modificación de adición y prórroga al contrato No. 4143.010.26.1.0389.2026	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Quince millones setecientos ochenta y ocho mil pesos Mcte (\$15.788.000)

Adición No.1: Tres millones novecientos cuarenta y siete mil pesos Mcte (\$3.947.000).

Prórroga No. 1: hasta junio 30 de 2026

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$19.735.000	\$3.947.000	\$15.788.000	\$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
------------	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 6020215232
	No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 400403001 Operador: SOI Fecha de Pago: 18/06/2026 Periodo de pago de la seguridad social: junio de 2026
Observaciones al informe financiero y contable: N/A	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Obligación 1. Elaborar un plan de trabajo y hacer un seguimiento que dé cuenta del desarrollo de las actividades contractuales; este debe estar aprobado por el supervisor del contrato.

La profesional de apoyo efectuó seguimiento al cumplimiento de las metas y actividades contenidas en el plan de trabajo, acorde a las acciones ejecutadas y se documentó en el respectivo formato.

Obligación 2. Brindar apoyo integral a las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) en la caracterización y registro de estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje o del comportamiento en el Sistema de Matrícula Estudiantil (SIMAT), así como en la actualización de sus historias escolares o portafolios.

La profesional de apoyo durante el mes de junio llevó a cabo la revisión de la información consignada en el Anexo 6A del SIMAT, permitiendo establecer la continuidad y permanencia de la población previamente caracterizada dentro del sistema educativo, garantizando la actualización de los registros institucionales y el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la atención educativa de los estudiantes.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Obligación 3. Apoyar a los docentes y directivos docentes en la formulación y desarrollo de estrategias para garantizar la acogida de estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje o comportamiento.

La profesional de apoyo adelantó la reunión de seguimiento para escuchar la percepción de las familias sobre el proceso de los estudiantes.

Obligación 4. Acompañar al docente de aula para realizar la valoración pedagógica de los estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje o comportamiento desde el respeto y reconocimiento de la diversidad.

La profesional de apoyo realizó acompañamiento y seguimiento a diferentes estudiantes en sus procesos educativos, con el propósito de identificar fortalezas, necesidades de apoyo y estrategias que favorecieron su participación, aprendizaje y permanencia en el contexto escolar. Para ello, llevó a cabo la recopilación de la información pedagógica, la observación de desempeños y la orientación a los docentes para la identificación de barreras y facilitadores en el proceso educativo.

Del total de los soportes que respaldan el cumplimiento de la obligación, únicamente el 10 % fue archivado en RECUCO; sin embargo, el 100 % de los documentos reposan en el sistema de almacenamiento digital (Drive) de la IEO, el cual es administrado por el profesional de apoyo (PS).

Obligación 5. Llevar a cabo el acompañamiento al docente de aula en el proceso de nominación y perfil de los estudiantes con capacidades o con talentos excepcionales, desde el respeto y reconocimiento de la diversidad.

La profesional de apoyo inició el proceso de revisión y actualización de la historia pedagógica y portafolio del estudiante Jean Paul García, con el propósito de consolidar información relevante sobre su trayectoria educativa, avances y ajustes implementados. Este

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

proceso facilita la toma de decisiones orientadas al fortalecimiento de su proceso de aprendizaje y participación en el contexto educativo.

Obligación 6. Fortalecer los procesos de inclusión y equidad en la educación a través del diseño, acompañamiento a la implementación y seguimiento a los planes individuales de ajustes razonables (PIAR) y los planes individuales de formación (PIF) y su articulación con la planeación pedagógica.

La profesional de apoyo acompañó a los docentes dentro del aula de clase, garantizando así la implementación de los ajustes razonables. De esta forma, logró atender estudiantes caracterizados. Adelanto el anexo 1 con las familias y docentes.

Del total de los soportes que respaldan el cumplimiento de la obligación, únicamente el 10% fue archivado en RECUCO; sin embargo, el 100% de los documentos reposan en el sistema de almacenamiento digital (Drive) de la IEO que es administrado por el PS.

Obligación 7. Elaborar y consolidar el informe de gestión y el informe anual de proceso pedagógico o de competencias de estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje o comportamiento.

La profesional de apoyo elaboró el informe de gestión con las acciones realizadas en torno al proceso escolar de los estudiantes atendidos, lo cual se encuentra respaldado con el respectivo registro de firmas, garantizando un registro organizado durante el acompañamiento educativo en articulación con docentes y familias. Estos informes evidencian el progreso de los estudiantes y apoyos brindados para favorecer su participación, permanencia y aprendizaje.

La profesional de apoyo realizó asesorías a docentes con el propósito de favorecer los apoyos específicos. Durante este espacio brindó orientaciones para la identificación de posibles barreras para el aprendizaje y la participación, de los estudiantes que aún no se encuentran caracterizados y el desempeño académico, social y comportamental inciden en el desempeño escolar.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Del total de los soportes que respaldan el cumplimiento de la obligación, únicamente el 10% fue archivado en RECUCO; sin embargo, el 100% de los documentos reposan en el sistema de almacenamiento digital (Drive) de la IEO que es administrado por el PS.

Obligación 8. Fortalecer el trabajo con familias, las relaciones interinstitucionales, la sensibilización y los ajustes institucionales para garantizar la atención pertinente a esta población.

La profesional de apoyo llevó a cabo atenciones y encuentros con las familias, brindando orientación sobre los procesos de hábitos de estudio e inclusión que favorecieron la adaptación en el contexto escolar esta información fue analizada al proceso de caracterización pedagógica para orientar las acciones de acompañamiento y los ajustes requeridos en el contexto escolar. También brindó orientación a familias sobre las rutas de atención, seguimiento institucional y la importancia de aportar información clínica y pedagógica que permita fortalecer los procesos de apoyo y acompañamiento educativo.

Del total de los soportes que respaldan el cumplimiento de la obligación, únicamente el 10% fue archivado en RECUCO; sin embargo, el 100% de los documentos reposan en el sistema de almacenamiento digital (Drive) de la IEO que es administrado por el PS.

Obligación 9. Realizar formación a docentes con el fin de promover en la práctica pedagógica de los docentes y directivos docentes la apropiación de didácticas flexibles que potencien el aprendizaje de todos.

Esta actividad no fue requerida para esta cuota.

Obligación 10. Generar acciones que permitan desarrollar la cultura inclusiva en la institución mediante el trabajo con la comunidad educativa en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Esta actividad no fue requerida para esta cuota.

Obligación 11. Realizar el acompañamiento a las instancias del gobierno escolar en la planeación y evaluación de la gestión institucional que apoya la inclusión escolar principalmente: comités de calidad, de convivencia, académico entre otros.

Esta actividad no fue requerida para esta cuota.

Obligación 12. Acompañar el proceso de revisión del manual de convivencia y del sistema institucional de evaluación de los estudiantes para favorecer la evaluación, promoción y titulación en el marco de la educación inclusiva.

La profesional de apoyo revisó el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) 2022 de la Escuela Normal Superior Santiago de Cali, evidenció que la institución realizó algunos ajustes para incorporar elementos del Decreto 1421 de 2017, especialmente en los artículos 5, 10 y 19. Sin embargo, el documento requiere una actualización más profunda para garantizar el cumplimiento integral de los lineamientos de educación inclusiva establecidos por la normatividad vigente y plantear sugerencias.

Obligación 13. Efectuar articulación con las estrategias de Permanencia Escolar y procesos y subprocesos de la Secretaría de Educación Distrital en pro de la garantía del derecho a la educación.

La profesional de apoyo realizó articulación con la estrategia de permanencia escolar donde se gestionó y coordinó el acompañamiento con la estrategia de tiflogía para los estudiantes caracterizados con baja visión, con el propósito de fortalecer los apoyos requeridos para su acceso, participación y aprendizaje en el contexto educativo durante la práctica pedagógica.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Durante el período la profesional de apoyo remitió correo electrónico al rector de la institución educativa, mediante el cual realizó retroalimentación sobre el espacio de articulación desarrollado con INDERVALLE, resaltando los principales acuerdos, orientaciones y aspectos relevantes abordados en dicho encuentro para su correspondiente seguimiento institucional.

Obligación 14. Participar en espacios intersectoriales a los que sea delegado a nivel institucional, para promover el trabajo cooperativo para la promoción de una inclusión y equidad en la educación de calidad.

La profesional de apoyo promovió el trabajo cooperativo con el Programa de Discapacidad de la Secretaría de Bienestar Social quien priorizo la Institución Normal Superior Santiago de Cali para el desarrollo de la estrategia de prácticas incluyentes, la cual tiene como propósito sensibilizar a los estudiantes del grado noveno en relación con la discapacidad.

Obligación 15. Generar informes mensuales detallados de actividades y un informe consolidado del acompañamiento del profesional de apoyo con propuestas de mejora para el siguiente año lectivo; mantener actualizado el Drive con las evidencias solicitadas y demás solicitudes requeridas por la Secretaría de Educación Distrital (SED).

Consignó y consolidó a través del formato estadístico, el informe de seguimiento sobre el acompañamiento del profesional de apoyo, garantizando la documentación y posterior socialización de las actividades desarrolladas durante este periodo con los directivos docentes de la IE acompañada, así como la proyección de mejoras para el siguiente año lectivo.

Realizó gestión administrativa en la que actualizó las evidencias del acompañamiento brindado durante este periodo, en el sistema de almacenamiento digital (Drive), las cuales fueron verificadas a través de un encuentro sincrónico sostenido con la coordinadora territorial a cargo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Obligación 16. Las demás actividades que le sean o le hayan sido encomendadas para dar cumplimiento a las obligaciones objeto de su contrato.

El profesional diligenció el formato de control de documentos del contrato.

Las evidencias que soportan la ejecución de las actividades contractuales pueden ser consultadas a través del siguiente vínculo:

https://drive.google.com/drive/folders/15X7CJ3_wW1_-Lg9JdOMapjYwv5kLDegT

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, de los servicios pactados en el contrato No.4143.010.26.1.0389.2026 de 2026.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra en paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

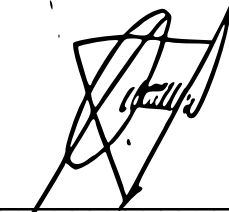
Observaciones al informe técnico: El Contratista cumplió con todas sus actividades.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se realizan recomendaciones al Contratista para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

 Jhon Alexander Castaño Pérez Nombre y firma del Supervisor Nombre y firma del apoyo a la Supervisión (incluir cuando aplique)
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, junio 25 de 2026